

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
 SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL (01)

Partida	: 29
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.178.518
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.030
09		APORTE FISCAL		1.176.488
	01	Libre		1.176.488
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.178.518
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.058.686
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	97.232
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.600
	04	Mobiliario y Otros		2.060
	06	Equipos Informáticos		10.300
	07	Programas Informáticos		8.240
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	33
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.090
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	3.605
	- En el Exterior en Miles de \$	7.210
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	61.800
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	42.987
	f) El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
	g) Recursos para el pago de las dietas contempladas en el artículo 42 de la Ley N°21.045.	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL (01)

Partida	: 29
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia.
- Miles de \$

3.090